Informe Técnico y Administrativo de Interventoría No. 3

Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica y Contable, al Contrato de Consultoría Cuyo Objeto es: "Etapa 1 de la Elaboración de los Estudios Técnicos de Diagnóstico Requeridos para Realizar la Intervención del Inmueble Denominado "Casa Colorada", Localizado en la Calle 12b No. 3 - 3"



Modificaciones	**Fecha**
Emitido para el Cliente. Versión 001	10/05/24
Aprobado por	**Firma**
Juan Diego Quintero López. Director de Interventoría	

BOGOTÁ D.C. 2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO DEL INFORME 4
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
 - **3.1. Contrato de Interventoría** 5
 - **3.2. Pólizas Contrato de Interventoría** 5
 - **3.3. Relación de Personal** 6
 - **3.4. Forma de Pago** 6
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 7
 - **4.1. Contrato de Consultoría** 8
 - **4.2. Pólizas del Contratista** 8
 - **4.3. Relación de Personal** 8
 - **4.4. Forma de Pago** 9
5. DOCUMENTOS CONTRACTUALES 10
6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE 11
 - **6.1. Pagos Contratista de Obra** 11
7. INFORME TÉCNICO 12
 - **7.1. Programación de trabajos** 12
 - **7.2. Comités de Técnicos Semanales** 12
8. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 13
 - **8.1. Actividades Contractuales** 13
 - **8.2. Capítulo 1 - Estudios preliminares.** 15
 - **8.3. Capítulo 2 - Estudio de valoración patrimonial.** 16
 - **8.4. Capítulo 3 - Levantamientos y estudios técnicos.** 16
 - **8.5. Capítulo 4 - Estudios de patologías y calificación.** 17
 - **8.6. Capítulo 5 - Estudios preliminares de arqueología** 17
 - **8.7. Capítulo 6 - inventario, estudios de diagnóstico y trámites para el manejo de individuos arbóreos del predio colindante localizado en la calle 12b no 3-17** 18

8.8. Capítulo 8 Componente Social..... 19
9. MATRIZ DE RIESGOS 19
10. CONCLUSIONES 20

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Reprogramación 12
Anexo 2 Actas de Comité 13
Anexo 3 Informe de Avance de la Interventoría..... 19
Anexo 4 Registro Fotográfico 19

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) tiene como objetivo la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá (CHB), que busca la planeación, gestión y financiación que garantice la protección, conservación, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural para reconocer los Patrimonios Integrados orientados al cuidado, activación social y articulación territorial. Por tanto, el Inmueble "Casa Colorada" ubicado en el Centro Histórico de Bogotá hace parte de los Bienes de Interés Cultural adoptados en el área afectada de dicho PEMP.

Por lo que con el fin de salvaguardar el inmueble denominado "Casa Colorada" el Instituto Distrital de Patrimonio Culturas decidió adelantar los estudios y diseños técnicos que determine la intervención que se realizará del predio. Inicialmente se realizará está primera etapa de estudios, levantamientos, criterios y actuaciones de intervención.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de la primera etapa de estudios previos, se presenta el presente documento elaborado por la firma Quintero y Riaño S.A., el cual contiene el Informe Mensual No. 01, en donde se registra el avance que se ha presentado en el desarrollo de los contratos de Consultoría e Interventoría.

2. OBJETIVO DEL INFORME

Informar al Instituto Distrital de Patrimonio Cultura sobre el seguimiento y control que se realiza a la ejecución del contrato de consultoría No. CC–384–2023 que tiene como Objeto "Etapa uno de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado Casa Colorada, localizado en la Calle 12B No. 3 – 3", la cual debe cumplir con lo exigido en el contrato, anexo técnico y especificaciones técnicas.

La información registrada en el presente informe corresponde al avance que ha presentado la Consultoría en el desarrollo de cada uno de los productos entregables, de acuerdo con el anexo técnico y el alcance del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relación la información del contrato de la interventoría :

3.1. Contrato de Interventoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato	Interventoría
CONTRATO CI – 386 DE 2023	Contrato No. CI – 386 – 2023 Que Tiene Por Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y contable, al contrato de consultoría cuyo objeto es: "etapa 1 de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado "Casa Colorada", localizado en la calle 12b no. 3 - 3".
Valor Inicial Del Contrato	$ 75.937.916.oo
Plazo Inicial	5 meses
Fecha de inicio	19 de enero de 2024
Fecha De Terminación Inicial	18 de junio de 2024
Inicio de la Suspensión	19 de abril de 2024
Reinicio del Contrato	03 de mayo de 2024
Nueva Fecha de Terminación	02 de julio de 2024

3.2. Pólizas Contrato de Interventoría

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101433631			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA**		
	DESDE	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
ANEXO 0			
CUMPLIMIENTO	29/12/2023	30/11/2024	$ 15,187,583.20
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023	31/05/2025	$ 15,187,583.20
PAGO DE SALARIOS	29/12/2023	31/05/2027	$ 3,796,895.80
ANEXO 2			
CUMPLIMIENTO	19/01/2024	21/12/2024	$ 15,187,583.20
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2024	21/06/2025	$ 15,187,583.20
PAGO DE SALARIOS	19/01/2024	21/06/2027	$ 3,796,895.80
ANEXO 3			
CUMPLIMIENTO	19/01/2024	21/01/2025	$ 15,187,583.20
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2024	21/07/2025	$ 15,187,583.20
PAGO DE SALARIOS	19/01/2024	21/06/2027	$ 3,796,895.80

ANEXO 4			
CUMPLIMIENTO	19/01/2024	21/01/2025	$ 15,187,583.20
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2024	21/07/2025	$ 15,187,583.20
PAGO DE SALARIOS	19/01/2024	21/07/2027	$ 3,796,895.80

3.3. Relación de Personal

El pasado 26 de enero de 2024 fueron enviadas las hojas de vida a la Supervisión del contrato para ser revisadas y aprobadas.

A continuación, se relaciona el personal propuesto.

EQUIPO HABILITANTE	
CARGO	**NOMBRE**
Director	Ing. Juan Diego Quintero López
Asesoría Estructural	Ing. Iván Mauricio Guevara
EQUIPO COMPLEMENTARIO	
CARGO	**NOMBRE**
Ingeniería de Redes	Ing. Maryi Rodríguez Velásquez
Abogado	Abg. Natalia Pardo del Toro
Contador	Cont. Edgar Marín Rodríguez

3.4. Forma de Pago

La Entidad, cancelará el valor a la interventoría el valor del contrato, previa aprobación de la supervisión, de la siguiente manera

MES	PORCENTAJE	ENTREGABLES	Programación
Primer mes	20%	• Un primer pago equivalente al 20% del valor total de la interventoría, la firma del acta de inicio, entrega de las hojas de vida del personal complementario e informe de aprobación de los documentos del contratista de la consultoría así: plan de trabajo, metodología, cronograma y	15 de febrero de 2024

		radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH.	
Segundo mes	20%	• Un segundo pago por el 20% del valor total de la interventoría contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 40% de ejecución del contrato de vigilancia.	15 de marzo de 2024
Tercer mes	20%	• Un tercer pago por el 20% del valor total de la interventoría contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 60% de ejecución del contrato de vigilancia.	15 de mayo de 2024
Cuarto mes	30%	• Un cuarto pago por el 30% del valor total de la interventoría contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 90% de ejecución del contrato de vigilancia.	Pendiente
Liquidación	10%	• Un quinto pago por el 10% del valor de la interventoría, contra firma del acta de recibido final y acta de liquidación del contrato suscrito, dividió de la siguiente manera: • El 5% del valor total del contrato de interventoría contra la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de los entregables inmersos en el anexo técnico, suscrita juntamente con el supervisor. • El 5% restante, una vez se realice la liquidación de los contratos, el cual se surtirá cuando se hayan cumplido con todos los requerimientos previos para la suscripción de dicha acta que deberá ser presentada y aprobada por la supervisión y la oficina asesora jurídica.	Contra liquidación

4. INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relación la información del contrato de la consultoría:

4.1. Contrato de Consultoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato	Consultoría
CONTRATO CC – 384 – 2024	Etapa 1 de la elaboración de los estudios técnicos de diagnóstico requeridos para realizar la intervención del inmueble denominado "Casa Colorada", localizado en la calle 12b no. 3 - 3
Valor Inicial Del Contrato	$ 298.265.992
Plazo Inicial	4 meses
Fecha de inicio	19 de enero de 2024
Fecha De Terminación Inicial	18 de mayo de 2024
Inicio de la Suspensión	19 de abril de 2024
Reinicio del Contrato	03 de mayo de 2024
Nueva Fecha de Terminación	01 de junio de 2024

4.2. Pólizas del Contratista

Dentro de las obligaciones contractuales el contratista de consultoría cuenta con las pólizas correspondientes:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. BCH – 100031756			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA**		
	DESDE	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
ANEXO 2			
CUMPLIMIENTO	19/01/2024	21/11/2024	$ 59.653.198.40
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2024	21/11/2024	$ 59.653.198.40
PAGO DE SALARIOS	19/01/2024	21/11/2024	$ 14.913.299.60
ANEXO 4			
CUMPLIMIENTO	19/01/2024	02/12/2025	$ 59.653.198.40
CALIDAD DEL SERVICIO	19/01/2024	02/12/2024	$ 59.653.198.40
PAGO DE SALARIOS	19/01/2024	02/06/2027	$ 14.913.299.60

4.3. Relación de Personal

El pasado 25 de enero de 2024 el Consultor MIG Arquitectura y Restauración S.A.S. remitió las hojas de vida correspondientes a su contrato para que sean evaluadas por la interventoría, posteriormente mediante comunicado QYR –

003 – 2024 se enviaron las hojas de vida al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

A continuación, se relaciona el personal propuesto y aprobado.

EQUIPO HABILITANTE	
CARGO	**NOMBRE**
Directora	Arq. María Isabel Galindo
Asesoría Estructural	Ing. José Gustavo Martínez
EQUIPO COMPLEMENTARIO	
CARGO	**NOMBRE**
Ingeniería de Redes	Ing. Juan Pablo Góngora Puentes
Asesor en Topografía	Top. Armando Alonso
Gestor Social	Trab. Soc. María Claudia Navarro Rodríguez
Arqueología	Ant. Carlos Rómulo del Cairo Hurtado
Abogado	Abg. Catalina Barbosa Contreras
Contador	Cont. Andrea Méndez Gómez

4.4. Forma de Pago

La Entidad, cancelará el valor al contratista de la consultoría el valor del contrato, previa aprobación del interventor y supervisión, de la siguiente manera:

MES	PORCENTAJE	ENTREGABLES	Programado
Primer mes	20%	• Firma del acta de inicio, • Actualización y aprobación de las pólizas (conforme al acta de inicio), • Entrega del plan de trabajo, metodología • Cronograma • Radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH., previa aprobación de la interventoría.	15 de febrero de 2024
Segundo mes	20%	• Contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 40% de ejecución.	15 de marzo de 2024

Tercer mes	20%	• Contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 60% de ejecución.	15 de mayo de 2024
Cuarto mes	30%	• Contra entrega de avance de todos los productos solicitados, los cuales deberán demostrar el 60% de ejecución.	Pendiente
Liquidación	10%	• Contra firma del acta de recibido final y acta de liquidación del contrato suscrito, dividió de la siguiente manera: a. El 5% del valor total del contrato contra la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de los entregables inmersos en el anexo técnico, suscrita juntamente con la interventoría y el supervisor. b. El 5% restante, una vez se realice la liquidación del contrato, la cual se surtirá cuando se haya cumplido con todos los requerimientos previos para la suscripción de dicha acta que deberá ser presentada y aprobada por la interventoría, supervisión y la oficina asesora jurídica.	Contra liquidación

5. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	ANEXO
INTERVENTORÍA	Acta de inicio Contrato de interventoría entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y el Quintero y Riaño S.A.	Inicio: 19 de enero de 2024 Finalización: 18 de junio de 2024.	

CONSULTORÍA	Acta de inicio Contrato de Consultoría entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y MIG Arquitectura y Restauración S.A.S.	Inicio: 19 de enero de 2024 Finalización: 18 de mayo de 2024.	

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

6.1. Pagos Contratista de Obra

Hasta el momento de este informe, se ha realizado el primer pago al Contratista de la Consultoría equivalente al 20% del total del contrato, lo cual obedece a una suma de ($59.653.198.01) Cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos.

Hasta la fecha, se han presentado tres informes de consultoría. De estos, se han pagado los dos primeros y el tercero está en trámite de pago. Esto resulta en un total facturado de $178.959.594,00 pesos, con un monto pendiente de facturación de $119.306.398,00 pesos.

PAGOS CONTRATO CC-384 MIG ARQUITECTURA Y RESTAURACIÓN S.A.S.			
VALOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA			**$ 298.265.992,00**
SEGUIMIENTO PAGOS CONSULTORÍA			
NÚMERO	**FECHA**	**VALOR**	**ESTADO**
1	15/02/2024	$ 59.653.198,00	Pagado
2	15/03/2024	$ 59.653.198,00	Pagado
3	15/05/2024	$ 59.653.198,00	En Proceso
4			
5			
TOTAL FACTURADO		**$**	**178.959.594,00**
TOTAL POR FACTURADO		**$**	**119.306.398,00**

7. INFORME TÉCNICO

7.1. Programación de trabajos

La Consultoría presentó una reprogramación el 15 de mayo de 2024 debido a la Suspensión No. 1 que ocurrió desde el 19 de abril hasta el 3 de mayo de 2024.

Según esta reprogramación, el porcentaje de avance hasta el 15 de mayo de 2024 es el siguiente: se tenía programado un avance del 86%, pero actualmente estamos en un 60%. Esto tiene en cuenta los avances logrados en los entregables según el anexo técnico. Es importante destacar que el retraso se debe principalmente a actividades que dependen de la aprobación de la Autorización de Intervención Arqueológica, la cual se obtuvo el 23 de abril de 2024. Sin embargo, las actividades se ven afectadas por los tiempos de otras entidades.

Aunque algunos productos entregables de la Consultoría están avanzados al 85% y 90%, según lo acordado en el comité de obra No. 7, se reservó el 10% del porcentaje para su revisión y aprobación por parte de la interventoría. Por lo tanto, para el seguimiento y registro en el informe de avance, se consideran al 90%.

Durante el periodo cubierto por este informe, se completó el trabajo de campo de todas las actividades, ya que se recibió la aprobación de la Autorización de Intervención Arqueológica por parte del ICANH
Anexo 1 Reprogramación

7.2. Comités de Técnicos Semanales

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y con el fin de ver los avances y resolver junto al supervisor e interventoría temas propios del contrato, semanalmente se han realizado los comités de seguimiento semanales en las siguientes fechas:

Acta No	FECHA	LUGAR
1	22 de enero de 2024	Virtual
2	29 de enero de 2024	Virtual
3	5 de febrero de 2024	Virtual

4	12 de febrero de 2024	Virtual
5	19 de febrero de 2024	Virtual
6	26 de febrero de 2024	Virtual
7	4 de marzo de 2024	Casa Colorada
8	11 de marzo de 2024	Virtual
9	18 de marzo de 2024	Casa Colorada
10	03 de abril de 2024	Virtual
11	08 de abril de 2024	Virtual
12	15 de abril de 2024	Virtual
13	06 de mayo de 2024	Virtual

Anexo 2 Actas de Comité

8. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Se realiza el seguimiento a cada uno de los capítulos y entregables lo cual se registra en el informa de avance de la interventoría y a continuación no se hace un resumen de la cada de los capítulos.

8.1. Actividades Contractuales

8.1.1. Firma del Acta de Inicio

El acta de inicio del contrato de Consultoría fue firmada el 19 de enero de 2024.

8.1.2. Actualización de Pólizas

Las pólizas del contratista de Consultoría e interventoría fueron actualizadas de acuerdo con la firma del acta de inicio, estás fueron remitidas por medio del oficio MIG–008–24 y posteriormente fueron cargadas al portal del Secop II, para ser aprobadas por la Supervisión del contrato.

8.1.3. Hojas de Vida Profesionales

La Consultoría remitió las hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo y el equipo complementario por medio del oficio MIG–008–24 del 25 de enero de 2024, las cuales fueron aprobadas y remitidas a la Supervisión por medio del oficio QYR–003A–2024.

En referencia a la presentación de las hojas de vida de los profesionales, se informa que el contratista de la consultoría manifestó en el comité técnico No. 1 y por medio del oficio MIG017/24 que, para el perfil del profesional topógrafo requiere un profesional en topografía o ingeniería civil que tenga un posgrado en geotecnia, por lo que solicita que sea evaluada la procedencia de la especialización para dicho perfil.

Teniendo en cuenta lo anterior la consulta fue elevada y revisada con base en la resolución No. 3 de 2024 del IDPC - "Por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y/o ejecución de trabajos artísticos que celebra el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural con personas naturales para la vigencia 2024", en el artículo 5 de equivalencias, por lo que por medio del oficio QYR – 003 – 2024 la interventoría sugiere tener en cuenta el título de topógrafo o ingeniero civil, presentando la experiencia requerida para el cargo, pero adhiriéndose a la posibilidad que se encuentra contemplada en la resolución antes citada, en cuanto a las equivalencias.

8.1.4. Plan de Trabajo y Metodología

La consultoría presentó el 25 de enero de 2024 por medio del oficio MIG008-24 el plan de trabajo y metodología, el cual fue revisado y se realizaron observaciones las cuales fueron subsanadas y remitidas a la interventoría por medio del oficio MIG016-24 del 31 de enero de 2024.

8.1.5. Cronograma y Programación de Entregables

El día 30 de enero se recibió la programación para revisión de pate de la interventoría por medio del oficio MIG014-24.

Los anteriores entregables fueron aprobados por medio de acta de aprobación de documentos de consultoría y entregados en el informe No. 1 de consultoría e interventoría.

8.2. Capítulo 1 - Estudios preliminares.

1.1 Presentación y documento con análisis y diagnóstico del estado actual del inmueble, el cual debe incluir revisión de norma urbanística actual teniendo en cuenta edificabilidad, aislamientos y estado del entorno inmediato: Se entrega una versión avanzada para aprobación a la interventoría, se presentan los hallazgos efectuados sobre los cambios constructivos y tipológicos del bien y se incorporan observaciones realizadas por la interventoría.

1.2 Presentación y documento con estudio de la evolución histórica del inmueble: Se entrega una versión avanzada para aprobación a la interventoría, se presentan los hallazgos efectuados sobre los cambios constructivos y tipológicos del bien y se incorporan observaciones realizadas por la interventoría.

1.3 Presentación y documento con investigación constructiva y tipológica del inmueble: Se entrega una versión avanzada para aprobación a la interventoría, se presentan los hallazgos efectuados sobre los cambios constructivos y tipológicos del bien y se incorporan observaciones realizadas por la interventoría.

1.4 Presentación del plan de apiques, exploraciones, núcleos para estudios de materiales y calas localizadas en planos existentes o carteras de campo, para posteriormente elaboración de fichas de exploración: Se presenta la versión definitiva del documento y se anexa la aprobación del equipo de Bienes Muebles del IDPC referida al capítulo de realización de calas y ventanas estratigráficas, así como la aprobación por parte del Ing. Estructural de la interventoría de las exploraciones al sistema estructural del bien.

1.5 Informe de apiques, exploraciones, núcleos para estudios de materiales y calas anexando carteras de campo, detalles específicos y paleta de color de ventanas de sondeos: informe se entrega parcialmente, considerando que está compuesto por tres elementos de distintas disciplinas:

Estructural: Se ha llevado a cabo el trabajo de campo y se ha elaborado un avance preliminar del informe, aunque aún no se han recibido los resultados del laboratorio.

Bienes muebles: Se ha completado el trabajo de campo y se dispone de un documento preliminar.

Geotecnia: Tras la aprobación de la Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) por parte del ICANH, se han realizado los trabajos de campo para las exploraciones y sondeos.

1.6 Fichas de registro fotográfico de cada uno de los espacios según localización general del levantamiento arquitectónico existente, con posición del ángulo visual de la toma y fecha de la misma: Se recibió una versión casi terminada, sin embargo, tiene observaciones las cuales deben ser incorporadas por la Consultoría.

8.3. Capítulo 2 - Estudio de valoración patrimonial.

Se recibió de parte de la Consultoría una versión preliminar del documento que incluye un análisis y evaluación detallados de los criterios de valoración descritos en la ficha de declaratoria como bien de interés cultural del inmueble. Además, este documento amplía el estudio de los criterios de antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización sociocultural

8.4. Capítulo 3 - Levantamientos y estudios técnicos.

Levantamiento Arquitectónico: Se están teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría y se hará entrega de un documento más avanzado.

Levantamiento Estructural: Se están realizaron las exploraciones necesarias, así como la realización de micronúcleos y calas estratigráficas, con el fin de identificar los elementos estructurales presentes en el área de estudio y caracterizarlos adecuadamente, se ha adelantó el trabajo de campo del fin de semana se pude evidenciar la cimentación

Levantamiento de Redes Hidrosanitarias y Canales: En el momento se encuentran finalizados los informes y planos, que se entregarán, incorporando las observaciones de la interventoría y se tienen los documentos finales.

Levantamiento de redes eléctricas: Se ha concluido el trabajo de campo, ya que se han liberado y puesto a disposición los espacios del primer nivel. Se incorporaron las observaciones de la interventoría y se entregarán los documentos finales.

Levantamiento Topográfico: Se incorporaron las observaciones de la interventoría y se tienen los documentos finales y se está en la verificación de las áreas del predio.

Estudio y análisis de vulnerabilidad sísmica: Se realizó el trabajo de campo el 3 y 4 de mayo sobre las exploraciones en cimentación.

Estudio fitosanitario (sanidad de maderas): Se llevó a cabo el trabajo de campo durante la semana del 26 de febrero, se tiene para entrega los documentos finales de este levantamiento, los cuales son entregados por primera vez a la interventoría.

3.8 Estudio técnico de humedades: El trabajo de campo se completó los días 13 y 14 de febrero, y actualmente se están solventando las observaciones realizadas por la interventoría, con los mapas de temperatura.

3.9 Estudio de suelos: Se realizó el trabajo de campo y se hizo entrega de las muestras en laboratorio para su análisis

8.5. Capítulo 4 - Estudios de patologías y calificación.

Se entregan los planos de calificación generales y las fichas por espacios homogéneos, además de un avance del documento técnico y la matriz de identificación de daños y patologías presentes en el inmueble.

8.6. Capítulo 5 - Estudios preliminares de arqueología

5.1 Solicitud de autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.: La primera radicación de esta solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) se realizó el 7 de febrero, con el radicado No. 2024184200009502. El 1 de marzo se recibieron observaciones, las cuales fueron subsanadas el 27 de marzo. Sin embargo, el nuevo radicado se emitió el 1 de abril, con el número 2024184200027752, el pasado 23 de abril se recibió la aprobación de intervención de la AIA.

5.2 Informe de diagnóstico del potencial arqueológico. Se realizó el trabajo de campo el 3 de mayo de 2024 y se documento está en proceso con la información que se recopilo durante las exploraciones.

5.3 Registro adecuado del acompañamiento de los procedimientos asociados a inspecciones del subsuelo: Durante las exploraciones y sondeos, se realizó el acompañamiento y registro del material encontrado.

5.4 Informe de la implementación de las medidas de manejo y protección del patrimonio arqueológico: Dadas las exploraciones encontradas se dio inició con el documento.

8.7. Capítulo 6 - inventario, estudios de diagnóstico y trámites para el manejo de individuos arbóreos del predio colindante localizado en la calle 12b no 3-17

6.1 Informe del análisis y desarrollo de inventario, incluyendo el levantamiento de los individuos arbóreos del predio colindante por medio de plantas y alzados: de parte de la Consultoría se hizo entrega de las fichas de inventario y el informe con el respectivo análisis, para revisión de parte de la interventoría.

6.2 Concepto técnico del estado de los árboles el cual debe incluir talas, podas y contenedores de raíces: De parte de la Consultoría se hizo entrega del concepto para revisión de parte de la interventoría

6.3 Informe sobre la tala de los individuos arbóreos y desenraizados de árboles, según las recomendaciones del estudio de vulnerabilidad, recomendaciones para el reforzamiento estructural y lineamientos de intervención: La consolidación del concepto estructural de la cimentación del bien, que es uno de los insumos de este entregable, no podrá completarse hasta obtener los resultados del estudio de vulnerabilidad.

6.4 Trámite de solicitud de evaluación del arbolado urbano. Elaboración de fichas, plano y memoria técnica para consolidación de la lista de chequeo necesaria para la autorización de tratamientos silviculturales ante la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, incluyendo la evaluación para tratamientos de la vegetación de la SDA: mayor a 25 árboles según Resolución SDA No. 5589 de 2011: se ha recolectado los documentos que son requisitos para los trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente y se solicitó el acompañamiento de parte del IDPC para el acercamiento al tenedor del inmueble colindante.

6.5 Trámite de tala ante la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA o la entidad que corresponda, para limitar o detener los daños provocados: se ha recolectado los documentos que son requisitos para los trámites ante la

Secretaría Distrital de Ambiente y se solicitó el acompañamiento de parte del IDPC para el acercamiento al tenedor del inmueble colindante.

8.8. Capítulo 7 DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE INTERVENCIÓN, ACTUACIONES ESTRUCTURALES Y RECOMENDACIONES DE ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS, Y DE REDES

7.1 Por parte de la consultoría se entrega el índice el documento bajo el cual se consolidarán los criterios de valoración y las propuestas asociadas, teniendo en cuenta que ya fueron iniciadas las exploraciones estructurales y se está consolidando el estudio de análisis estructural.

8.9. Capítulo 8 Componente Social

Los profesionales de la consultoría han mantenido acercamientos y reuniones con los vecinos colindantes del predio. Además, se llevaron a cabo las actas de vecindad para documentar formalmente los acuerdos alcanzados y las observaciones de los vecinos con respecto al proyecto en curso.

Adicionalmente se realizó la reunión con el equipo de gestión social del IDPC en donde nos presentaron la metodología que manejan en la entidad para la participación ciudadana en los proyectos. Asimismo, se presentaron los documentos de la metodología que se empleará en este componente, de los cuales se ha recibido retroalimentación de parte de los profesionales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Anexo 3 Informe de Avance de la Interventoría

Anexo 4 Registro Fotográfico

9. MATRIZ DE RIESGOS

Durante el período cubierto por este informe, se observó que ninguno de los riesgos identificados se materializó durante las actividades iniciales de la matriz de riesgos. Esto llevó a que no fuera necesario implementar los tratamientos establecidos previamente.

A pesar de esta situación, es importante destacar que la matriz de riesgos proporcionada detalla las diferentes combinaciones de probabilidad e impacto que llevaron a la calificación de los riesgos con niveles específicos de prioridad.

Estos criterios de clasificación fueron definidos por la entidad antes del inicio de la fase de ejecución del proyecto, reflejando la tolerancia al riesgo de los interesados.

10. CONCLUSIONES

- La ejecución presupuestal a la fecha del contrato de Consultoría hasta el presente informe es de ciento diecinueve millones, trescientos seis mil trescientos noventa y seis pesos ($178.959.594.00), equivalente a un 60% del valor total asignado. Cumpliendo con lo establecido contractualmente.

- Teniendo en cuenta los tiempos de respuesta del Instituto Colombiano de Antropología e Historia a la solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica (AIA) se tomó la decisión de suspender el contrato, puesto que esto estaba afectando los tiempos de ejecución de actividades que son dependientes de esta autorización, tales como las exploraciones de suelo par el su respectivo estudio, estudio de análisis estructural, los estudios de arqueología, entre otros, la suspensión fue desde el 19 de abril hasta el 3 de mayo de 2024, dado que se recibió dicha autorización.

- Actualmente, la programación proyectada alcanza el 86%, mientras que la ejecutada se sitúa en el 60%, lo que indica un retraso del 26%. Es crucial destacar que, la solicitud de autorización de intervención arqueológica por parte del ICANH fue aprobada el 23 de abril de 2024. Posterior a esta aprobación se inició con los trabajos de campo, sin embargo, este hecho ha generado un retraso en las actividades posteriores a dicha autorización.